



Fecha del estudio

6/03/2024

## Objeto de la contratación

SUMINISTRO DE 5 SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTACIÓN DE OFICINAS DE EMPOCALDAS SA ESP SECCIONAL DE MANIZALES

## Requerimiento previo

El certificado del área de suministros indicando que en la empresa que no se cuenta con la existencia de ese bien sillas

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; aclarando que dentro de los supuestos normativos referenciados líneas atrás, se encuentra el artículo 1,3,5,4 de la Resolución CRA 151 del 2001, en el cual se contemplan las excepciones al deber de usar licitación pública o procedimientos regulados que estimulen la concurrencia de oferentes. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. La sede administrativa de la empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Manizales, la cual cuenta con diferentes Departamentos y Oficinas en donde EMPOCALDAS S.A E.S.P adelanta sus actividades y presta sus servicios a la población. Atendiendo las diferentes solicitudes presentadas por algunas funcionarias en la seccional de Manizales, relacionadas con el mal estado en que se encuentran algunas sillas, las cuales ya no cumplen su función o no permiten el buen desempeño laboral y no presentan un buen funcionamiento en sus componentes ergonómicos.

Después de ser analizado las situaciones de salud de las funcionarias de Empocaldas, vemos la necesidad de adquirir unas sillas ( 5 ) ergonómicas con las siguientes especificaciones, Espaldar en Tela tipo Malla- Apoyo lumbar regulable en altura y profundidad- Apoyabrazos Regulables- Base y ruedas en Nylon- Mecanismo Basculante (Gradúa altura - blo) considerando el estado de las sillas y el malestar que produce a las funcionarias que desempeñan su labor sentadas por varias horas en estas sillas y funcionarias que presentan lumbalgias, y han tenido diagnósticos de columna y escoliosis.

Conveniencia

De conformidad con lo expuesto, es conveniente adquirir las sillas apropiadas para minimizar los dolores y lumbalgias que presentan algunos funcionarios, unos por sobre peso, diagnósticos médicos y funcionarios que no cuentan con silla adecuada, por tal motivo es conveniente la compra de estas sillas para disminuir riesgos y aparición de enfermedades ocasionadas por utilización de sillas inadecuadas que pueden producir molestias lumbares, entre otras.

Oportunidad

Teniendo En cuenta el mal estado de las sillas y atendiendo algunas recomendaciones médicas y diagnóstico de los funcionarios, se hace oportuno brindar sillas ergonómicas con las especificaciones dadas a: Jefe de Presupuesto, Jefe de Nómina, Promota SST, Jefe de Operación y Mantenimiento y Auxiliar Administrativo de la oficina de Operación y Mantenimiento.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

**SHANGHAI LINEA PRESIDENCIAL ESPALDA CARACTERISTICAS ESTRUCTURA ASIENTO**  
 Asiento interno en Polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad tapizada en malla, color según elección antitranspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca que activa cilindro neumatico con cubierta de en propopileno. Conjunto giratorio que permite bloquear la silla para que no se recueste y perill para que tense y distensione a satisfacción de la funcionaria  
 Espaldar en Tela tipo Malla- Apoyo lumbar regulable en altura y profundidad- Apoyabrazos Regulables- Base y ruedas en Nylon- Mecanismo Basculante (Gradúa altura - bloqueo)  
 Rueda 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de direccion. Brazos en poliiiiiipropileno graduables en altura, base en nylon reforzada al 30% con fibra de vidrio o en acero con terminación cromo



Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO		
		CANTIDAD	UNIDAD
5511190006244	Sillas de brazos SHANGHAI, Con brazos	UND	5

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	5511190006244	Sillas de brazos SHANGHAI, Con brazos	UND	5

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

HABER SUMINISTRADO (EN MÁXIMO DOS COMPROVENTAS A ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA) DURANTE LOS ÚLTIMOS 02 AÑOS, ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CUYO VALOR INDIVIDUAL O SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Multilink Ergonomico	3138706929	<a href="mailto:comercial.multilink@gmail.com">comercial.multilink@gmail.com</a>	\$ 2.330.000
SRR Distribuciones SA	3059848	<a href="tel:6068911144">6068911144 - 311</a>	\$ 2.558.500
<b>Presupuesto Oficial</b>			\$ 2.330.000

SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO ATENDIENDO EL VALOR DE LA COTIZACIÓN MÁS ECONÓMICA

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212010100306	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES SUS PARTES Y PIEZAS COMPRA DE EQUIPOS	
TOTAL CDP		\$ 2.411.750,00

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>

En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe suministrar de manera oportuna las 5 sillas ergonomicas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, cantidades y de certificación exigidas en el presente estudio de necesidad

las sillas requieran ser transportados a la empresa debe entregarlas a la seccional Manizales de EMPOCALDAS S.A E.S.P al . el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier otro hecho.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 15 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede administrativa de EMPOCALDAS S.A E.S.P - Manizales CRA 23 N° 75-82
--------------------	---

Plazo de ejecución	15 DIAS HABILES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
--------------------	---

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	El pago se realizará en una sola acta luego de haber recibido a satisfacción .
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	---

Estampilla a descontar	<b>APLICA</b>
Estampilla Pro Universidad (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>No aplica</b>

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

<b>Riesgo</b>
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargos del Supervisor
Claudia Patricia Alvarez Carmona	Promotora SST
Nombre del Supervisor Técnico	Cargos del Supervisor
Claudia Patricia Alvarez Carmona	Promotora SST

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Claudia Patricia Alvarez Carmona	Nombre	Yudy Cristina Alzate C
Cargo	Promotora SST	Cargo	Jefe del Departamento Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica (Secretaría General)			
Firma		Nombre	Tania Echeverry Rivera